



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 15/2018 DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUO 456-263 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE GIOVANA ROCO BASOALTO.

ALGARROBO, 21 MAR 2018

DECRETO: N° 1780

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017, aprueba presupuesto municipal año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.354, de fecha 31.10.2017, aprueba ordenanza local sobre derechos por concesiones, permisos, servicios y otros
7. La solicitud presentada con fecha 28 de Febrero de 2018, por doña GIOVANA ROCO BASOALTO, para la realización de convenio de pago.
8. Comprobante de pago N° 084249 de fecha 28.02.2018

CONSIDERANDO:

La solicitud de convenio solicitado por el contribuyente para la realización de convenio de pago del rol de avalúo 456-263, de fecha 28 de Febrero de 2018.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, rol de avalúo 456-263, con doña **GIOVANA ROCO BASOALTO**, cédula de identidad _____ domicilio particular en _____ quien adeuda por concepto de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 28/02/2018, la suma de \$ **106.665 (Ciento seis mil, seiscientos sesenta y cinco pesos)**, pagando un valor inicial de \$ **21.333 (veinte y un mil, trescientos treinta y tres pesos)**.
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 12 cuotas mensuales de \$ 7.111 (siete mil, ciento once pesos) El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53.54 y 55 del Código Tributario.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/TC/CH
DISTRIBUCION:
Adm. Y Finanzas (1)
Aseo Domiciliario (1)
Archivo - (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1830
FECHA RECEPCIÓN: 19 MAR 2018
FECHA SALIDA: 20 MAR 2018
OBSERVACIÓN N°